

Administrativo



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1588-2014
Hermosillo, Sonora, a 19 de Mayo de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina"

M.A. JESUS FRANCISCO VALENCIA TERAN.

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2013 e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013 del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

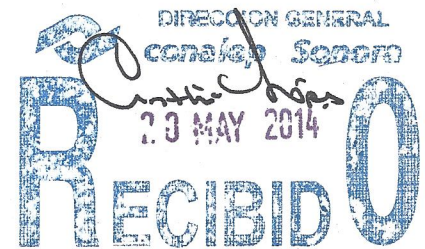


INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.

Minutario



Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 24, Col. Villa Satélite
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83100
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrar, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigente de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NNMX-CC-9001-IMNC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Segunda Auditoría de
Gabinete al Informe Trimestral e inicial a la
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del
Ejercicio 2013
Correspondientes al**

**Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Sonora**

Hermosillo, Sonora, Mayo de 2014



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2013

Correspondientes al:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 12 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

13. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2013, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
11301	Sueldos	\$120,599,711	\$115,799,711	\$128,699,531	\$8,099,820	\$12,899,820
13101	Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivos Prestados al Personal	19,106,242	19,106,242	25,167,109	6,060,867	6,060,867
13202	Gratificación de Fin de Año	14,781,503	15,182,869	17,667,700	2,886,197	2,484,831
14101	Cuotas por Servicio Médico del Issste	15,075,994	12,818,455	15,363,423	287,429	2,544,968
14103	Cuotas por Seguro de Retiro Issste	2,440,542	6,653,507	7,842,918	5,402,376	1,189,411
14201	Cuotas al Fovissste	6,101,357	6,401,433	6,588,450	487,093	187,017
15409	Bono para Despensa	4,958,846	4,840,039	6,583,503	1,624,657	1,743,464
15417	Apoyo para Desarrollo y Capacitación	3,614,184	4,843,801	5,198,224	1,584,040	354,423
15901	Otras Prestaciones	7,741,823	14,840,063	21,131,870	13,390,047	6,291,807

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10, 47 y 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

14. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" relativa al cuarto informe trimestral 2013, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosa a continuación:

Período del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:	
	Más del 100%	Menos del 100%
IV Trim. 2013	1	4

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013, 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10 y 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2013 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones en ciertas metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2013, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los mismos. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 15. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2013, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-13-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:**

Partida	Concepto	Presupuesto 2013 (En pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11307	Ayuda para Habitación	\$194,400	\$172,688	-\$21,712
14102	Cuotas por Seguro de Vida al ISSSTE	931,769	78,529	-853,240
15101	Aportación de Fondo de Ahorro Trabajadores	985,802	977,244	-8,558
15404	Días Económicos y de Descanso no Disfrutados	3,107,818	2,531,437	-576,381
17102	Estímulos al Personal	8,132,164	4,680,355	-3,451,809
17104	Bono de Puntualidad	3,515,052	2,831,379	-683,673
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,459,369	1,381,200	-78,169
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos	713,786	26,809	-686,977
21601	Material de Limpieza	938,753	842,360	-96,393
21701	Materiales Educativos	121,184	57,136	-64,048
22105	Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Prestación de Servicios	487,575	442,162	-45,413
23901	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	718,327	619,602	-98,725
24101	Prod. Minerales no Metálicos	1,381,394	4,374	-1,377,020
24201	Cementos y Productos de Concreto	517,241	9,200	-508,041
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	2,114,689	1,687	-2,113,002
24601	Material Eléctrico y Electrónico	1,295,000	253,133	-1,041,867
24801	Materiales Complementarios	238,169	151,968	-86,201
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	998,563	786,681	-211,882
25101	Productos Químicos Básicos	20,814	12,891	-7,923
25201	Fertilizantes, Plaguicidas y otros Agroquímicos	17,565	256	-17,309
27101	Vestuario y Uniformes	663,290	77,064	-586,226
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	121,778	415	-121,363
27301	Artículos Deportivos	712,455	49,583	-662,872
29101	Herramientas Menores	85,004	52,046	-32,958
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	156,229	80,841	-75,388
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	517,241	99,012	-418,229
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	51,040	16,849	-34,191
31401	Telefonía Tradicional	812,323	319,102	-493,221
31501	Telefonía Celular	37,912	10,239	-27,673
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	1,100,753	741,512	-359,241
32201	Arrendamiento de Edificios	694,516	683,914	-10,602
32302	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	25,369	0	-25,369
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	915,780	135,594	-780,186

Partida	Concepto	Presupuesto 2013 (En pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
32901	Otros Arrendamientos	25,000	15,799	-9,201
33301	Servicios de Informática	27,103	0	-27,103
33401	Servicios de Capacitación	3,461,692	2,148,441	-1,313,251
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	91,543	66,043	-25,500
33801	Servicio de Vigilancia	1,864,864	1,758,669	-106,195
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	5,521,469	357,396	-5,164,073
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	236,589	137,202	-99,387
35301	Instalaciones	60,000	43,648	-16,352
35501	Mantenimiento de Equipo de Transporte	1,636,000	198,118	-1,437,882
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	2,265,395	238,426	-2,026,969
35801	Servicio de Limpieza y Manejos de Desechos	998,996	921,265	-77,731
35901	Servicio de Jardinería y Fumigación	600,623	390,782	-209,841
36201	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de Mensajes Comerciales	523,518	92,365	-431,153
36901	Otros Servicios de Información	43,200	555	-42,645
37101	Pasajes Aéreos	359,664	260,001	-99,663
37201	Pasajes Terrestres	839,539	164,061	-675,478
37501	Viáticos en el País	814,236	725,463	-88,773
37502	Gastos de Camino	405,365	168,849	-236,516
37601	Viáticos en el Extranjero	17,220	0	-17,220
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	632,820	459,708	-173,112
38301	Congresos y Convenciones	6,758,755	3,696,996	-3,061,759
39201	Impuestos y Derechos	2,756,587	763,677	-1,992,910
51101	Muebles de Oficina y Estantería	200,000	53,767	-146,233
51201	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	62,243	2,250	-59,993
51301	Bienes Artísticos y Culturales	28,169	0	-28,169
51501	Bienes Informáticos	300,000	101,789	-198,211
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	150,000	4,690	-145,310
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	50,000	25,744	-24,256
54101	Automóviles y Camiones	350,000	0	-350,000
56401	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	859,588	110,024	-749,564
59101	Software	200,000	0	-200,000

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2013 (En pesos)		Variación Ejercido vs Modificado
		Modificado	Ejercido	
21501	Material para Información	\$368,380	\$283,035	-\$85,345
29301	Refacciones y Accesorios Menores Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	50,000	38,874	-11,126
34101	Servicios Financieros y Bancarios	1,100,444	1,080,853	-19,591
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	1,173,609	1,128,247	-45,362
51901	Equipo de Administración	500,000	446,571	-53,429

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2013, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 16. Se determinó una diferencia por $-\$2,987,878$, al comparar los Ingresos Federales por $\$184,155,349$ y Estatales por $\$46,033,087$, recibidos durante el período de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del informe de la Cuenta Pública 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por $\$230,188,436$, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por $\$231,266,929$ y contra el capítulo 9000 de "Deuda Pública" $\$1,909,385$, totalizando ambos capítulos por $\$233,176,314$.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Solicitamos que las variaciones señaladas en la presente observación entre las cifras manifestadas en el informe de Cuenta Pública Estatal presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal y el entregado por el Gobierno Estatal al Congreso del Estado, sean analizadas en conjunto entre el Sujeto Fiscalizado y la Secretaría de Hacienda Estatal, para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, manifestando a éste Organismo Superior de Fiscalización, los resultados obtenidos de la acción en comentario.

Sobre el particular, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se solicite a la Secretaría de Hacienda Estatal, que en caso de cualquier modificación al informe correspondiente, éste sea cabal y oportunamente comunicado al Sujeto Fiscalizado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
 INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO

CUARTO TRIMESTRE 2013

ORGANISMO: COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA																						
Estructura Admva.		Categorías Programáticas																				
CLAVE NEP ORGANISMO																						
UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	PROG.	Subprograma	Actividad o Proyecto	DESCRIPCION	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	CALENDARIO				REALIZADO					
													1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.	4to. TRIM.	1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.	4to. TRIM.	TOTAL ACUMULADO	% AVANCE FISICO
	2	2.5	2.5.01					Desarrollo Social Educación Otorgar, regular y promover la educación Sonora Educado Educación integral para un sonora educado Atención a la Educación Media Superior Educación Media Superior Tecnológica														
				3		3503	3503002															
8								Captación de alumnos de primer ingreso	1	Alumno	6,356	6,356						5,879	5,879	92.50%		
8								Atención a la matrícula de Profesional Técnico Bachiller	2	Alumno	14,136	14,136	11,832	11,832	14,136	11,832	11,832	12,996	12,996	91.94%		
8								Número de grupos atendiendo a la matrícula de Profesional Técnico Bachiller.	3	Grupo	418	418	402	402	418	402	402	408	408	97.61%		
8								Número de alumnos que concluyen el 100% del plan de estudios a Junio de 2013.	4	Alumno	3,021	3,021						3,021	2,765	91.53%		
8								Captación de ingresos propios por la venta de servicios de capacitación.	5	Ingreso	2'135,000.00	2'135,000.00	100,000	485,000	750,000	800,000	376,577	682,820	918,755	1,045,113	2,233,265	151.44%
2								Número de personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de formación laboral o las de su empresa/institución.	6	Persona	4,000	4,000	410	850	1,370	1,370	2,131	3,458	3,086	3,199	11,874	296.85%
3								Número de alumnos que participan en el evento deportivo estatal	7	Alumno	527	527		527				529			529	100.38%
1								Realizar y Editar la Revista Red Águila	8	Documento	3	3		1				1		1	3	100.00%
8								Implementar la campaña de Promoción y Difusión de Conalep Sonora.	9	Plantel	14	14		14				14			14	100.00%
4								Realizar el Mantenimiento preventivo del equipo informático.	10	Persona	2,348	2,348		1,174				1,270		1,214	2,484	105.79%
4								No. De personal administrativo y de servicio capacitado para un mejor desempeño laboral	11	Persona	450	450	109	115	112	114	110	116	110	113	449	99.78%
6								Número de planteles que cumplen los requisitos mínimos para su ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato	12	Plantel	2	2						2		2	100.00%	
5								Revisar y Actualizar la Normatividad del Colegio	13	Documento	3	3		1	1			1		1	3	100.00%
3								Difusión y Promoción del Sistema del Sistema de Aprendizaje en la Empresa	14	Plantel	10	10		10						10	100.00%	
3								Capacitar a los jefes de Proyecto del área de Vinculación	15	Persona	14	14		14				14			14	100.00%
7								Realizar la Revisión Contractual Docente	16	Documento	1	1		1				1		1	1	100.00%
								TOTALES	16		16	16	6	10	8	9	6	11	9	10	16	100.00%

Resumen Justif NI
 = 3
 @ 6
 > 3
 < 4
 total 16

J P. 516
 J P. 516

0512